



Vista general de una de las mesas de ponentes ayer en las XXX Jornadas de la Fe Pública Judicial. EE

## Los letrados judiciales niegan que haya causas en el armario

Defienden su trabajo para clasificar los procesos penales y destacan que ha servido para poner al día los juzgados

Ignacio Faes MÁLAGA.

“No es cierto que hubiera causas en los armarios”. Así contestó ayer Rafael Lara, presidente del Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia, a la Fiscalía General del Estado sobre las polémicas declaraciones de la Fiscalía ante la clasificación de las causas penales en sencillas o complejas. “No había ningún descontrol en los juzgados. Es injusto decir eso”, apostilló.

Lara rechazó que la Fiscalía no conociera las causas. “Tiene conocimiento de todo porque siempre se le notifica”, indicó. En este sentido, el presidente de los letrados judiciales abogó porque la Fiscalía entre en el sistema de notificaciones electrónicas de los juzgados de Lexnet. “De esta manera, todo puede quedar rastreado”, apuntó.

Málaga acoge, hasta hoy, a más de 300 letrados de la Administración de Justicia de toda España en las XXX Jornadas de la Fe Pública Judicial. El ministro de Justicia, Rafael Catalá, inauguró el congreso y subrayó “el papel clave” de los letrados judiciales en el proceso de transformación tecnológica.

La periodista Mónica Carrillo presentó ayer la primera ponencia de las jornadas, que abordó el pro-

blema de la violencia de género y cómo afecta a los juzgados. María Ángeles Carmona, vocal del CGPJ y presidenta del Observatorio de Violencia de Género, desmintió varios mitos sobre estos delitos. “No es verdad que sea un problema de otras culturas. La mayor parte de las víctimas y de los maltratadores son españoles, no son inmigrantes”, comentó.

**Rafael Lara rechaza que la Fiscalía no conociera las causas que aún estaban pendientes**

El 74 por ciento de los asesinatos por violencia de género se produce durante la convivencia y en el domicilio familiar. Además, el 72 por ciento de estos delitos se cometen en municipios con menos de 100.000 habitantes.

Lourdes Vallecillo, letrada judicial en un juzgado de violencia sobre la mujer, señaló la importancia del letrado judicial a la hora de informar a las víctimas. “Tenemos que comunicarles todos los derechos que tienen. Es fundamental que se-

pan que tienen acceso a la Justicia Gratuita, ya que en muchos casos el problema económico está presente”, concluyó.

Por su parte, el presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro, apeló a la importancia del Convenio de Estambul en materia de violencia de género. “Equipara cualquiera de estos actos con una vulneración de los Derechos Humanos”, afirmó. El Convenio, además, es vinculante para todos los países que lo firman.

En cuanto a las medidas cautelares, Javier Cebolla, indicó que España es un país pionero en medidas tecnológicas que garanticen su cumplimiento. “El sistema sabe, a través de las pulseras, dónde están la víctima y el agresor en cada momento”, aseguró.

Por otro lado, Vicente Guzmán, decano de la Universidad Pedro de Olavide, indicó que la sentencia del Constitucional que rechaza que los letrados judiciales puedan responder a los recursos sobre señalamientos “es un paso atrás en la reforma de la Justicia”. A su juicio, “solo sirve para que haya más dilaciones en los procedimientos”.

@ Más información en [www.eleconomista.es/ecoley](http://www.eleconomista.es/ecoley)